



**ruapan**

La transformación al bien  
2021-2024

LA QUE SUSCRIBE C. MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y

**CERTIFICA:**

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán 2021-2024 de fecha 29 de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, durante el desarrollo del **SEXTO PUNTO**.- se tomó el acuerdo que a la letra dice: **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de aprobación de las ampliaciones liquidas por la cantidad de \$26'583,685.81 y reducciones liquidas de \$12'243,610.30 respectivamente, al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024. Así como la solicitud de aprobación del informe de avance del Segundo Trimestre de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 y su autorización correspondiente para que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán, misma que consta de Expediente Financiero; Información Presupuestaria; Información Adicional por Acuerdo Establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera; Información Complementaria; Modificaciones Presupuestales, aprobación de las ampliaciones y reducciones compensadas del presupuesto de egresos por el periodo del segundo trimestre del 2024, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 46/2024/19SO, con las abstenciones de los regidores C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 29 VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.



**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO.**

ASCA/auj.



**ruapan**

La transformación al bien  
2021-2024

LA QUE SUSCRIBE C. MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y

**CERTIFICA:**

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán 2021-2024 de fecha 29 de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, durante el desarrollo del **SEXTO PUNTO**, se tomó el acuerdo que a la letra dice: **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de aprobación de las ampliaciones liquidas por la cantidad de \$26'583,685.81 y reducciones liquidas de \$12'243,610.30 respectivamente, al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024. Así como la solicitud de aprobación del informe de avance del Segundo Trimestre de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 y su autorización correspondiente para que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán, misma que consta de Expediente Financiero; Información Presupuestaria; Información Adicional por Acuerdo Establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera; Información Complementaria; Modificaciones Presupuestales, aprobación de las ampliaciones y reducciones compensadas del presupuesto de egresos por el periodo del segundo trimestre del 2024, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 46/2024/19SO, con las abstenciones de los regidores C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 29 VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

**A T E N T A M E N T E  
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO.**

ASCA/auj.

URUAPAN, MICH.